HACIENDA
SAN JOSÉ

San José, Caldas 26 de noviembre de 2024

LOS SUSCRITO ALCALDE Y ASESOR CONTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS

CERTIFICAN QUE:

EI MUNICIPIO DE SAN JOSE - CALDAS se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salarios, honorarios, y los aportes de Seguridad Social y Parafiscales del personal de planta durante los últimos seis (6) meses.

Para constancia se firma en San José Caldas a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE ANDRES HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal

ELIANA BEDOYA RAIGOSA
Contadora
TP 189876-T

Proyectó: Eliana Bedoya
Revisó: Luz Angela Valencia Polanía
Aprobó: Jorge Andrés Henao Castaño

¡Síguenos!

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022
www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co

Eliana Bedoya Raigosa
CONTADORA PÚBLICA
ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL









Copia_expedida_Certificados_2024

Cra 4 Nro. 12 - 19 Anserma Caldas
Celular: 3218414445
Email: elybe86@gmail.com

Certificado No:

2E9D28E4F3F3E0D7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA BEDOYA RAIGOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1058912091 de SAN JOSE (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 189876-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado